



CBD



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/13/9  
13 de noviembre de 2007

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Decimotercera reunión

Roma, Italia, 18-22 de febrero de 2008

Tema 5 del programa provisional\*

### PROYECTOS DE PROGRAMAS PROVISIONALES PARA LA DECIMOCUARTA Y DECIMOQUINTA REUNIONES DEL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

#### *Nota del Secretario Ejecutivo*

1. Los programas de las reuniones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) comprenden tres grupos de temas:

- (a) Cuestiones de organización;
- (b) Cuestiones de fondo;
- (c) Asuntos finales.

2. Las “cuestiones de organización” (es decir, apertura de la reunión y cuestiones de organización) y los “asuntos finales” (es decir, preparación para la reunión siguiente o las dos reuniones siguientes del OSACTT, adopción del informe y clausura de la reunión) son temas de carácter permanente de los programas de las reuniones del OSACTT. Si es necesario, se añadirá un informe sobre la marcha de las actividades de aplicación de los programas de trabajo del Convenio.

3. Las “cuestiones de fondo”, que suelen agruparse de manera flexible como sigue: (i) temas para examen a fondo y (ii) otras cuestiones científicas y técnicas, se incluyen en el programa en respuesta a las decisiones de la Conferencia de las Partes, de conformidad con el artículo 25 del Convenio.

4. Sin perjuicio de las decisiones que adopte la Conferencia de las Partes en su novena reunión, la presente nota se preparó para detallar las cuestiones de fondo identificadas en decisiones previas de la Conferencia de las Partes a ser consideradas por el OSACTT, si es posible, antes de la novena reunión de la Conferencia de las Partes, que se celebrará en 2010.

#### *Temas para examen a fondo*

\*

UNEP/CBD/SBSTTA/13/1.

/...

A fin de reducir al mínimo los impactos ambientales de los procesos de la Secretaría, y para contribuir a la iniciativa del Secretario General en favor de un sistema de Naciones Unidas sin consecuencias respecto de la emisión de dióxido de carbono, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento.. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

5. Los temas que el OSACTT decida considerar a fondo en su decimocuarta y decimoquinta reuniones deben ser seleccionados entre los temas programados para examen a fondo en la décima reunión de la Conferencia de las Partes, que están enumerados en la decisión VII/31 y en el anexo a la decisión VIII/14, a saber:

- (a) Áreas protegidas
- (b) Diversidad biológica de las aguas continentales
- (c) Diversidad biológica de montañas
- (d) Diversidad biológica marina y costera
- (e) Utilización sostenible
- (f) Cambio climático

6. A la hora de preparar sus recomendaciones para la décima reunión de la Conferencia de las Partes, el OSACTT podría considerar tres de los seis temas para examen a fondo en cada una de sus reuniones previas a la décima reunión de la Conferencia de las Partes. En la decisión VIII/14, la Conferencia de las Partes recomendó que el OSACTT considerase la diversidad biológica de las aguas continentales y de las montañas en su decimocuarta reunión, y que la diversidad biológica marina y costera fuese considerada en su decimoquinta reunión.

#### *Otras cuestiones científicas y técnicas*

7. En el párrafo 8 de la decisión VI/9 sobre la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales, la Conferencia de las Parte decidió “examinar, en sus reuniones octava y décima, el progreso realizado en la consecución de los objetivos a nivel mundial, y proporcionar orientación complementaria a la luz de esos exámenes, con inclusión, cuando sea necesario de la perfilación de los objetivos”. El Órgano Subsidiario podría considerar desarrollar sus recomendaciones sobre la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales en su decimocuarta y decimoquinta reuniones.

8. En su recomendación 2/4, el Grupo de Trabajo sobre la revisión de la aplicación del Convenio recomendó que, de ser posible, se completase una versión preliminar de la Perspectiva Mundial de la Diversidad Biológica (GBO-3) que pudiera revisarse en la decimocuarta reunión del OSACTT. Si la Conferencia de las Partes sigue esta recomendación en su novena reunión, es posible que se pida al Órgano Subsidiario que añada un tema específico relacionado con el examen de la versión preliminar de la GBO-3 en el programa de su decimocuarta reunión. La Perspectiva Mundial sobre Diversidad Biológica incluirá una evaluación de la aplicación del Convenio y su Plan Estratégico, incluido el progreso realizado en la aplicación de los programas de trabajo y en el logro de la meta de diversidad biológica de 2010 y otras metas.

9. Teniendo en cuenta el párrafo 14 de la decisión VIII/10, en la que la Conferencia de las Partes resalta la necesidad de reducir el número de temas del programa a ser considerados por el OSACTT en cada reunión a fin de mejorar la eficacia de sus deliberaciones, el Órgano Subsidiario podría considerar los temas para examen a fondo, incluida la revisión del progreso realizado en el logro de las metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y la meta de diversidad biológica de 2010, en el contexto de la GBO-3. De esta forma, el Órgano Subsidiario incluirá el mínimo número de temas en su programa, podrá considerar todas las cuestiones de fondo de su programa en el Comité plenario, evitará el establecimiento de grupos de trabajo en sesión, y ahorrará el coste de interpretación al mismo tiempo que ofrecerá a las delegaciones integradas por una sola persona la posibilidad de participar

en los debates de todos los temas del programa (ver párrafo 7 del informe de la Mesa del OSACTT [UNEP/CBD/SBSTTA/12/Bureau/1/2]).

-----